



# DECRETO

**Decreto de la Alcaldía de 18 de junio de 2015, por el que se nombran los Consejeros Delegados de las Áreas, Vicealcaldesa y Concejales Delegados.**

En virtud de lo establecido en los artículos 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 136, 145, 152 y 156 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo:

**PRIMERO.- Nombramiento de los Consejeros Delegados de las Áreas y Vicealcaldesa.**

Nombrar Consejeros Delegados de las Áreas de Gobierno y Vicealcaldesa a los siguientes Concejales:

- D<sup>a</sup>. María Luisa Broto Bernués, Consejera de Derechos Sociales y Vicealcaldesa.
- D. Fernando Rivarés Esco, Consejero de Economía y Cultura y Portavoz del Gobierno.
- D. Pablo Muñoz San Pío, Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad.
- D. Alberto Cubero Serrano, Consejero de Servicios Públicos y Personal.

**SEGUNDO.- Nombramiento de Concejales Delegados.**

Nombrar Concejales Delegados, con indicación del Área de Gobierno en la que se integran, a los siguientes Concejales:

- Alcaldía.  
D<sup>a</sup>. Elena Giner Monge, Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.  
D<sup>a</sup>. Elena Giner Monge, Delegada de Policía Local.
- Derechos Sociales  
D<sup>a</sup>. Arantzazu Gracia Moreno, Delegada de Educación e Inclusión.  
D. Pablo Hajar Bayarte, Delegado de Vivienda y Deporte.
- Urbanismo y Sostenibilidad.  
D<sup>a</sup>. Teresa Ana Artigas Sanz, Delegada de Medio Ambiente y Movilidad.



**TERCERO.- Secretaría del Gobierno de Zaragoza.**

La Secretaría del Gobierno de Zaragoza se ejercerá por la Consejera D<sup>a</sup>. Arantzazu Gracia Moreno, quedando sin efecto la anterior designación.

**CUARTO.- Entrada en vigor.**

El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Dado en la I. C. de Zaragoza, por el Excmo. Sr. Alcalde D. Pedro Santisteve Roche, a dieciocho de junio de dos mil quince.

EL SECRETARIO GENERAL

EL ALCALDE

